



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 214

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, Lic. Gabino Cué Monteagudo, para que en cumplimiento al convenio de cooperación en el marco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, celebrado entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, ejecute y fortalezca las medidas preventivas y medidas de prevención para garantizar la Libertad de Prensa.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

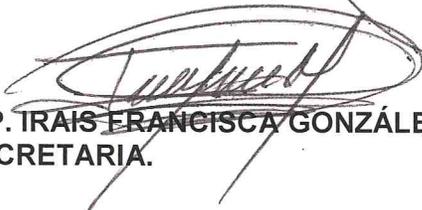
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 214

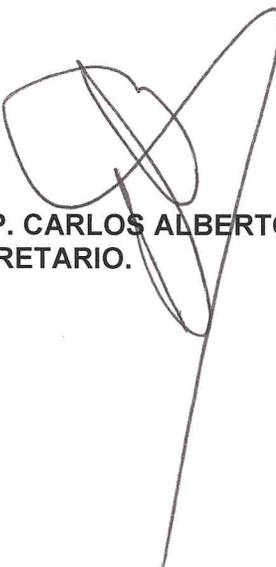
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 8 de septiembre de 2015.



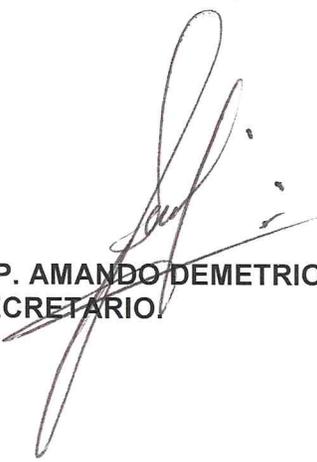
DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.



DIP. TRAIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
SECRETARIA.



DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
SECRETARIO.



DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
SECRETARIO.



DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
SECRETARIA.